



DOCUMENTO ELECTRONICO

**DETERMINA ÁREA PRIORITARIA PARA CONCURSO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS FONDAP 2022, CUYAS BASES Y CONVENIO TIPO SE APROBARON MEDIANTE RESOLUCIÓN AFECTA N° 3 DE 2022 DE ANID  
RESOLUCION EXENTO N°: 3239/2022  
Santiago 12/04/2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Supremo N° 246/2019; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las Resoluciones 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

a.- La Resolución Afecta N° 3, de 2022, que aprobó bases y convenio tipo del concurso, NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS FONDAP 2022;

b.- Que en dichas bases, en su punto II, se fijó: "Por solicitud del Ministerio de Salud, con el fin de promover e instalar capacidades nacionales de investigación científica y tecnológica en cáncer que permita el desarrollo de políticas públicas, programas y acciones destinados a establecer las causas y prevenir el aumento de la incidencia de cáncer se promueve la creación de una convocatoria extraordinaria que permita la creación de un Centro en esta área. Las propuestas deberán enmarcarse en la definición de esta área prioritaria que será aprobada por medio de acto administrativo de ANID, por medio del cual se complementarán las presentes bases concursales.";

c.- Ordinario N° 577, del Ministerio de Salud, donde se solicita que ANID gestione la creación de un centro dedicado a la investigación del Cáncer, de forma asociativa;

d.- Oficio N° 42, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que autoriza a ANID, la gestión de la creación del mencionado centro, requerido por esa Cartera Ministerial;

e.- El memorándum N° 4545/2022 del Departamento de Iniciativas de Focalización Estratégica, que solicita la emisión de resolución de que apruebe pruebe el Área Prioritaria definida para la convocatoria ya aludida, y;

f.-Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S), en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y en Decreto Supremo N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.-DETERMINÁSE como área prioritaria para el concurso NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS FONDAF 2022, la investigación del Cáncer;

2.- Notifíquese al Centro mencionado la presente resolución por parte de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y;

3.- Distribúyase copia de la presente resolución a Dirección Nacional, al Departamento Jurídico, a la Subdirección de Centros y a Oficina de Partes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional (S)  
Dirección Nacional

APG // CEL / MCR / JVP / jga

**DISTRIBUCION:**

ELIZABETH MEDINA - Asistente Administrativo(a) - Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

FABIAN SANTIBAÑEZ - Analista de Estudios - Unidad de Estudios

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

## ÁREA PRIORITARIA: CÁNCER

### 1. Contexto

Según las cifras recogidas por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cáncer actualmente se encuentra en primer lugar como causa de muerte en Chile. Cálculos generados en base a la información recogida por registros de cáncer, estadísticas vitales y de los servicios de salud estiman que al año ocurren más de 50.000 casos nuevos (incidencia) y más de 28.000 fallecimientos (mortalidad) (GLOBOCAN, IARC). Por la importancia que supone para el país esta enfermedad, en agosto de 2020 se promulgó la Ley Nacional del Cáncer (N°21.258), la que en conjunto con el Plan Nacional del 2018-2028, se suma al objetivo de disminuir la incidencia y morbilidad atribuible al cáncer a través de estrategias y acciones que faciliten su promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento.

El cáncer está asociado a diversos determinantes sociales de la salud, incluyendo el nivel socioeconómico, el nivel educacional, las condiciones laborales, acceso a agua potable y servicios sanitarios, además de condiciones estructurales asociadas a políticas públicas de los ámbitos económico, cultural y medioambiental, y mediado por factores de riesgo como la mal nutrición o estilos de vida no saludable. Dichos determinantes y condiciones estructurales mediarían las marcadas inequidades en la distribución de esta patología, existiendo diferencias en mortalidad y sobrevivencia entre hombres y mujeres<sup>1</sup>, entre personas de distinto nivel socioeconómico, así como mayor mortalidad por ciertos tipos de cáncer en algunas regiones del país.

Por otro lado, a nivel global, existe una amplia cantidad de evidencia científica que respaldan diversas intervenciones clínicas que, por diversas razones, no son implementados en servicios de salud, o son implementados de forma ineficiente. El desconocimiento sobre los procesos de implementación es un problema a nivel global, y uno de los puntos más críticos en el desarrollo de servicios de salud para el cáncer. Aunque la evidencia respecto de técnicas diagnósticas y tratamientos para diversas patologías se acumula a un ritmo acelerado, se conoce relativamente poco respecto a las barreras y facilitadores para adaptar, adoptar y mantener en el tiempo dichas técnicas.<sup>2</sup> En el caso del cáncer, esto requiere una aproximación que incluya no solo la mirada clínica, si no también perspectivas múltiples que logren dar cuenta de una realidad compleja y diversos contextos donde se realiza la atención oncológica en nuestro país.

### 2. Centro de Investigación de Excelencia en Cáncer

Tanto a nivel nacional como internacional, el financiamiento en investigación en cáncer ha resultado en el desarrollo de cientos de prácticas basadas en evidencia que, si se implementan, pueden mejorar de manera demostrable los resultados del tratamiento y la prevención del cáncer. La brecha entre lo que se conoce y como se aplica dicho conocimiento requiere de un avance significativo, y por tal motivo, se requiere investigación en:

---

<sup>1</sup> Ministerio de Salud, "Plan Nacional del Cáncer 2018-2028"

<sup>2</sup> Mascayano, Franco, & Gajardo, Jean. (2018). Ciencia de Implementación en la evaluación de programas y servicios de salud en Chile. *Revista médica de Chile*, 146(7), 945-946. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872018000700945>

- Investigación multidisciplinaria que reúna a expertos en tratamiento, investigación biomédica, economía de la salud, ciencias de la implementación y/o transferencia de conocimiento, en el ámbito de cáncer;
- Análisis del rol de las políticas públicas en los procesos de implementación, obtención de resultados y adaptaciones de medidas para abordar los procesos de diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación del cáncer, así como trastornos asociados a esta patología;
- Procesos de escalamiento y ampliación de políticas e intervenciones para el control del cáncer, a partir de pilotos o experiencias locales exitosas, hacia estrategias nacionales o regionales;
- Examinar el impacto de los cambios en políticas públicas, normativas, y modificaciones organizacionales, en los procesos de atención del cáncer y la obtención y medición de resultados, incluyendo su seguimiento en el tiempo;
- Estrategias para facilitar la identificación, basada en evidencia, de intervenciones ineficaces, sub-óptimas o dañinas para el control y/o atención del cáncer;
- Implementación de atención de salud en cáncer basada en evidencia, orientada a mejorar la supervivencia, e incluyendo la prevención secundaria y consideraciones sobre calidad de vida;
- Tecnologías y métodos para respaldar la implementación y prueba de ciclos rápidos y en tiempo real de procesos de adaptación a protocolos de investigación, dentro de los sistemas de servicios de atención del cáncer.

Se espera que el Centro que desarrolle esta investigación opere como un nodo articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país, y establezca canales abiertos de comunicación y colaboración con las múltiples organizaciones que están trabajando en el ámbito de Cáncer en Chile. Considerando que se requiere realizar investigación en diversos contextos, se espera que la propuesta adjudicada logre establecer mecanismos de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico, sociedad civil, y sector público, para desarrollar y difundir su investigación. Asimismo, la propuesta del Centro debe explicitar los mecanismos a través de los cuáles los resultados de su investigación se traducirán en aportes específicos y concretos para informar las políticas públicas relacionadas a cáncer en Chile.